

Taller para Senadores

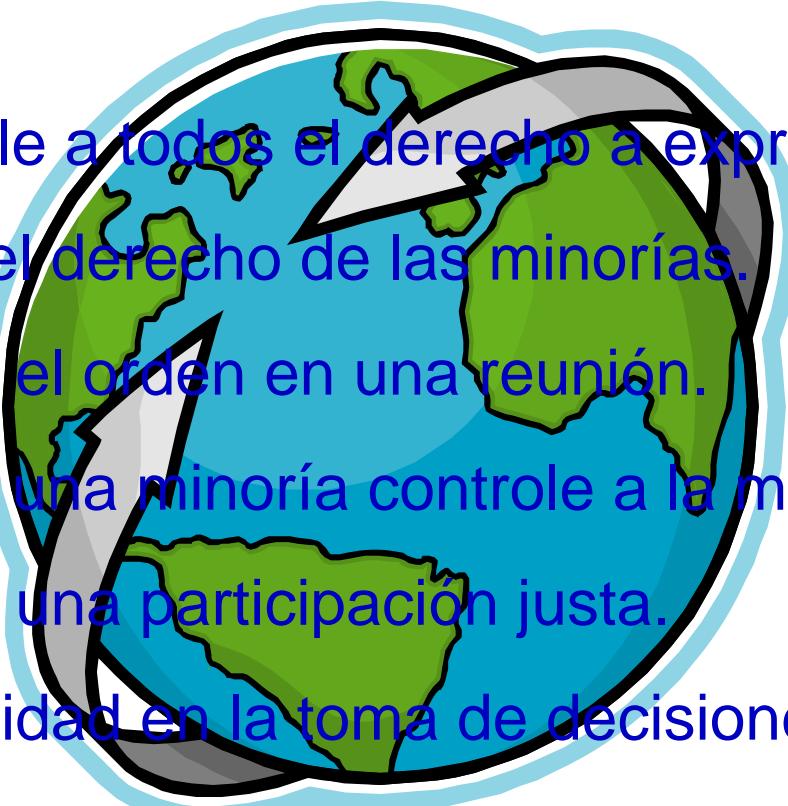


Vigésimo Senado Universitario
Recinto Metropolitano

6 de agosto de 2010

Procedimiento Parlamentario Reglas Básicas

¿Para qué sirve?

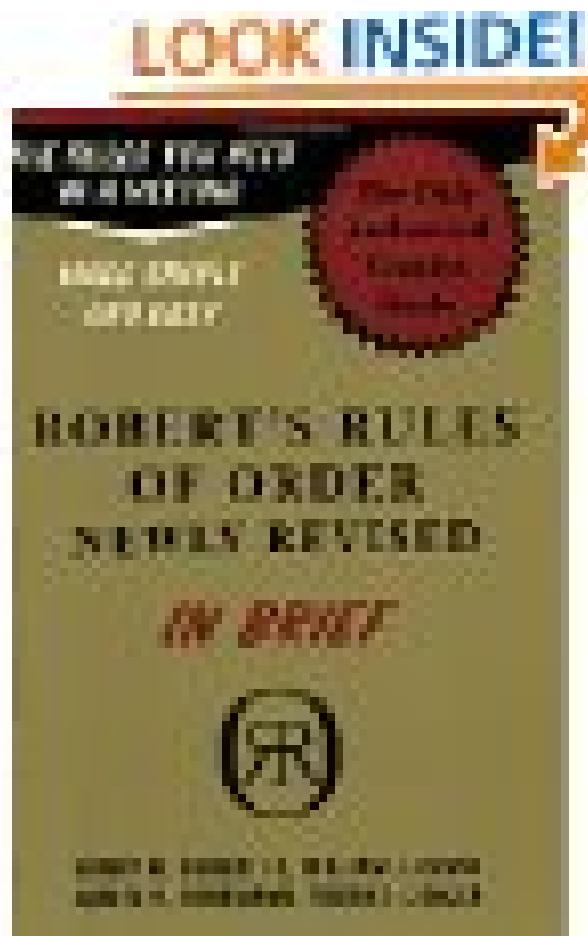
- 
- Para garantizarle a todos el derecho a expresarse.
 - Para defender el derecho de las minorías.
 - Para garantizar el orden en una reunión.
 - Para evitar que una minoría controle a la mayoría.
 - Para garantizar una participación justa.
 - Para dar flexibilidad en la toma de decisiones.

Su significado

- Reglas democráticas
- Flexibilidad
- Protección de derechos
- Participación justa
- Adaptabilidad

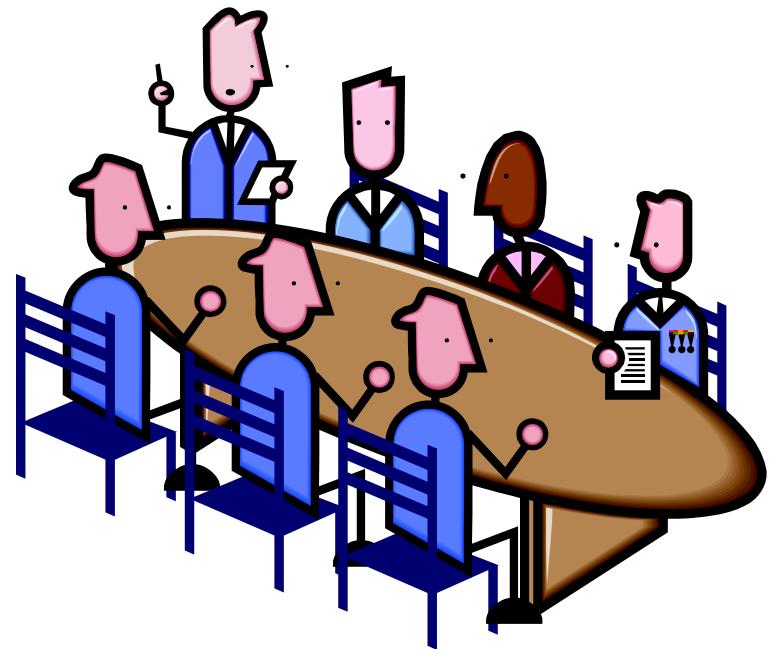
ORIGEN

- ❖ Antiguo Parlamento Británico
 - Llegó a América con los colonizadores.
(Cámara de Burgueses de Virginia)
 - Se hizo uniforme en 1876 cuando Henry M. Robert publicó el Manual sobre Leyes Parlamentarias.
- Actualmente, el **ROBERT'S RULES OF ORDER** **NEWLY REVISED** es el Manual más usado por las organizaciones.



QUÓRUM

- El número mínimo de miembros que debe estar presente para conducir los asuntos legítimamente.
- Este número, usualmente, está especificado en el reglamento.



Sesión y Reunión

● Sesión

- Todo el período de reuniones del congreso, convención o asamblea. Se aplica a la celebración de dos reuniones o más en fechas distintas, pero que guarden relación o continuidad entre sí.

● Reunión

- Se aplica a cada una de las reuniones que se efectúan entre receso y receso, pero forman parte de una misma sesión.
 - Ejemplo: “Reunión de la mañana”
 - “ Reunión de la tarde”

Patrón usualmente usado en una reunión

- Orden del día (Agenda)
- Llamado al orden
- Pase de lista y determinación del Quórum
- Lectura y aprobación del acta anterior
- Informe del rector/a
- Informe de los comités permanentes
- Asuntos pendientes
- Asuntos nuevos y anuncios
- Clausura

¿Cómo los miembros se dejan oír?



● Presentando Mociones

- Una moción es una proposición para traer a la consideración de la Asamblea sobre el que se tomará acción o parecer.

Los miembros de una Asamblea pueden:

- Presentar Mociones

- “Propongo...”



- Debatir Mociones

- “Estoy de acuerdo...”
 - “No estoy de acuerdo...”



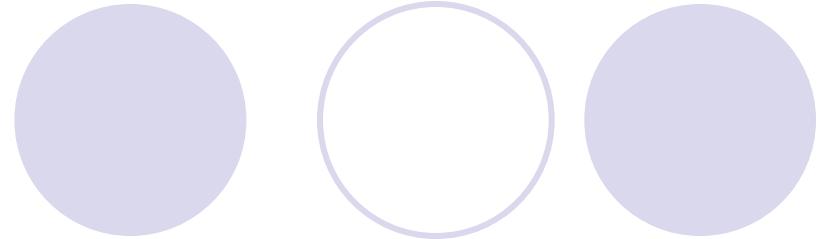
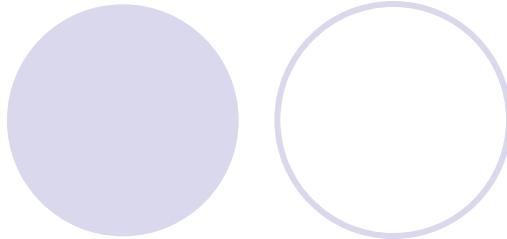
- Secundar Mociones

- “Secundo...”



- Votar





Tipos de moción

- 1. NORMATIVA**
- 2. ASESORA**

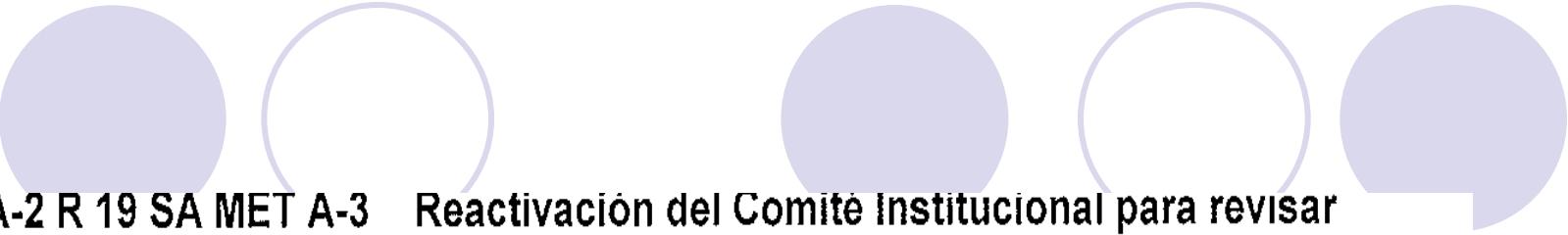
KN-1 R195A-SG-N-22: MODIFICACION DEL CATALOGO GENERAL 2009-2011, INCLUSION DE
sección Grado Póstumo

Que en el Catálogo General 2009-2011, pág. 87, después de la sección Graduación con Honores, se incluya una sección sobre Grado Póstumo, según se indica a continuación:

Texto Vigente	Texto Propuesto
(no existe)	<p><u>Grado Póstumo</u></p> <p><u>En caso de deceso de un estudiante que haya cumplido con los requisitos de graduación, podrá ser considerado por las autoridades universitarias correspondientes para la otorgación de un grado póstumo.</u></p>

Justificación:

Las raíces cristianas de nuestra Institución deben estar reflejadas en todo lo que hacemos y esta resolución ofrece una nota de sensibilidad hacia la comunidad universitaria y las familias de estudiantes fallecidos. Lo propuesto en la resolución no compromete en forma alguna a la Institución. La Universidad tiene un procedimiento administrativo para considerar estos casos; sin embargo, esta información de estar publicada en el Catálogo General, notificaría la posibilidad de la otorgación de un grado póstumo a la comunidad universitaria en general.

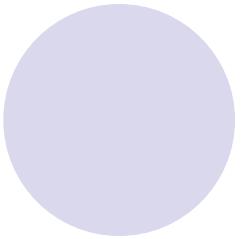
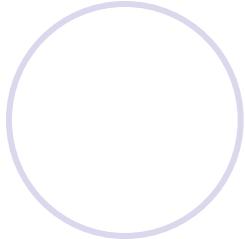
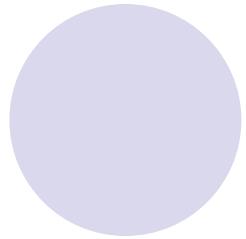
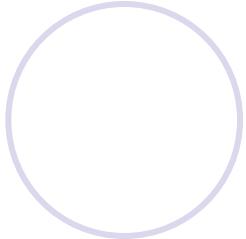
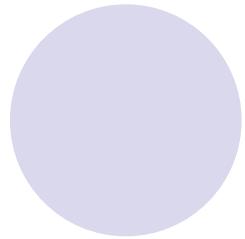


RA-2 R 19 SA MET A-3 Reactivación del Comité Institucional para revisar las Guías de Evaluación de Personal Docente

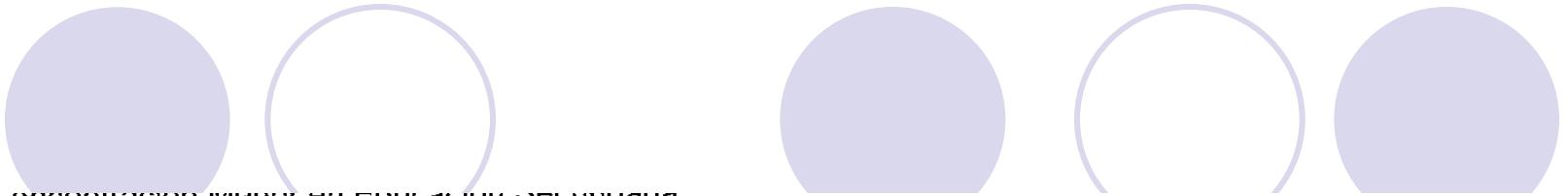
Para que el Presidente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico considere la posibilidad de reactivar el Comité Institucional para revisar los Instrumentos de Evaluación de Facultad y las Guías de Evaluación de Personal Docente.

Justificación:

La Vicepresidencia de Asuntos Académicos, Planificación Sistémica y Asuntos Estudiantiles constituyó un Comité Institucional para revisar las Guías y los Instrumentos de Evaluación de Personal Docente, en estos momentos el mismo se encuentra inactivo. El Comité de Política sobre Personal Docente del Decimonoveno Senado Académico del Recinto Metropolitano ha estado trabajando con el Instrumento de Evaluación de Facultad por los Estudiantes y desea someter las recomendaciones a dicho Comité Institucional para que consideren las mismas.



**LA JUSTIFICACIÓN LO ES
TODO**



Concentración Menor en Educación Secundaria

La Concentración Menor en Educación Secundaria está dirigida a estudiantes cursando estudios en materias para las cuales ya se ofrecen grados en Educación Secundaria (Biología, Inglés, Matemáticas, entre otros), para aspirar a certificarse como Maestros de Educación Secundaria, bajo la Ley de Certificación de Maestros del Departamento de Educación de Puerto Rico.

El Recinto de San Germán está autorizado a ofrecer esta Concentración Menor.

Justificación:

La descripción que se propone permite al estudiante, que se interese o que sea admitido a la concentración menor en Educación Secundaria, la preparación necesaria para certificarse como maestros de Educación Secundaria, bajo la Ley de Certificación de Maestros del Departamento de Educación de Puerto Rico.

ENDOSO	NO ENDOSO	ABSTENIDO
1	8	0

Justificación de No Endoso:

Se refirió a VAAEPS para que se reuniera el comité institucional de PEM para evaluar esta concentración menor. El comité se reunió el pasado 23 de abril y entendió que la misma no era necesaria y que no procede. Ninguno de los representantes de los recintos endosó esta recomendación. El CPE acoge dicha recomendación de No Endoso.

Pasos en la tramitación de una moción

1. Solicitar la palabra a la presidencia.
2. La presidencia concede la palabra.
3. El asambleísta presenta una moción.
4. Otro asambleísta la secunda (Si requiere que sea secundada).
5. La presidencia presenta la moción a la Asamblea.

Pasos en la tramitación de una moción

(continuación)

6. La Asamblea debate y modifica la moción.
7. La presidencia somete a votación la moción.
8. La presidencia anuncia el resultado de la votación, sus efectos y el asunto que sigue.

CLASES DE MOCIONES

1. MOCIONES PRINCIPALES
2. MOCIONES SECUNDARIAS
 - a. Subsidiarias
 - b. Privilegiadas
 - c. Incidentales
3. MOCIONES PARA VOLVER A
CONSIDERAR UN ASUNTO

MOCIÓN PRINCIPAL

1. La propuesta básica en torno a un asunto original que pretendemos que sea atendido y aprobado por la Asamblea.
2. La base en la que, por lo general, se sustenta el resto de las mociones, exceptuando las privilegiadas y las “diversas”. Estas últimas suelen considerarse como principales.
3. Se puede debatir, enmendar, objetar y aprobar por mayoría, esto es, sin que se requiera las (2/3) dos terceras partes o la unanimidad de los votantes.

MOCIÓN SUBSIDIARIA

- Sirve para ayudar a tramitar, disponer o modificar algo propuesto y relacionado con la moción primaria o principal.

Sr/a Presidente/a : “Para proponer una enmienda a la moción principal”



MOCIONES SUBSIDIARIAS

1. Dejar sobre la mesa
2. Cuestión previa
3. Limitar o extender el debate
4. Posponer hasta cierto momento
5. Referir a comité
6. Enmendar
7. Posponer indefinidamente

Dejar sobre la mesa

- Es cuando surge un asunto más urgente que el que se está tratando. En este caso el asunto se deja sobre la mesa. Se puede retomar en la misma reunión o en la siguiente. De no hacerlo, el asunto muere.
- Una vez finalizado el asunto que provocó dejar sobre la mesa, se pide tomar de la misma para volver a donde se había dejado el asunto.



Cuestión Previa

- Se utiliza cuando se entiende que un asunto se ha discutido lo suficiente para dejar claro las diferentes posiciones del cuerpo. Requiere 2/3 parte para ser aprobada. No es debatible.

MOCIÓN PRIVILEGIADA

1. Es una moción de tal importancia que desplaza a la cuestión inmediata ante la asamblea, aun cuando no esté relacionada con la misma.
2. Es tal su importancia que disfruta de prioridad sobre la moción principal, subsidiaria e incidental.

MOCIONES PRIVILEGIADAS

1. Fijar momento de clausura
2. Levantar los trabajos
3. Declarar un receso
4. Cuestión de privilegio
5. Para seguir el orden del día



MOCIONES INCIDENTALES

1. Surge de las mociones bajo la consideración de la Asamblea.
2. Tiene prioridad únicamente sobre las mociones de las cuales surge.
3. Puede plantearse con relación a un asunto que se haya atendido inmediatamente antes y que requiera para su tramitación una moción de este tipo. (En este caso, esta moción tendría prioridad sobre cualquier otro asunto.)

MOCIONES INCIDENTALES

(continuación)

4. Cede ante las privilegiadas y son, generalmente, desplazadas por la moción para dejar sobre la mesa, que es la moción de mayor jerarquía entre las subsidiarias.
5. No son debatibles, excepto en algunos casos cuando se refieren a cuestiones de orden a la asamblea para que ésta las resuelva, y en ciertos casos con respecto a las apelaciones.

(Ejemplo: “Propongo que se suspenda el Reglamento mientras se elige al Presidente...”)

MOCIONES INCIDENTALES

1. Punto de información
2. Nominaciones
3. Métodos de votación
4. División de la Asamblea
5. Consideración **seriatim**
6. División de un asunto
7. Oposición a consideración de un asunto por el cuerpo
8. Suspensión de las reglas
9. Apelación a la asamblea
10. Cuestión de orden

MOCIONES PARA VOLVER A CONSIDERAR UN ASUNTO

- Levantar la mesa
- Rescindir o modificar algún acuerdo previo del cuerpo
- Relevar a un comité
- Reconsideración

PRECEDENCIA

- Se refiere al orden, rango o prioridad en que se deben considerar varias mociones.
- Hay un orden de precedencia dentro del mismo tipo de moción, si se trata de las privilegiadas o las subsidiarias.
- Además, hay reglas de precedencia cuando se trata de mociones de diversa índole. (Privilegiadas, subsidiarias, incidentales o principal)

PRECEDENCIA

(continuación)

- Cualquier moción que tenga precedencia sobre otra tiene que considerarse primero aunque no haya sido la primera moción en presentarse ante la Asamblea.



Resumen de mociones parlamentarias

● Mociones privilegiadas

- Fijar el momento de clausurar los trabajos
- Levantar los trabajos
- Decretar un receso
- Cuestión de privilegio (personal o de cuerpo)
- Para seguir el orden del día

● Mociones incidentales

- Cuestión de orden
- Apelar a la Asamblea la decisión de la mesa

Resumen de mociones parlamentarias

- Mociones incidentales (cont.)
 - Suspensión de las reglas
 - Oposición a considerar un asunto
 - División de un asunto
 - Consideración **seriatim** de un asunto
 - División de la Asamblea
 - Métodos de votación
 - Nominaciones
 - Puntos de información

Resumen de mociones parlamentarias

● Mociones subsidiarias

- Dejar un asunto sobre la mesa
- Cuestión previa (cerrar un debate y votar)
- Limitar o extender un debate
- Posponer un asunto hasta cierto momento
- Referir asunto a comité
- Enmendar un asunto
- Posponer indefinidamente

● Moción principal

MÉTODOS DE VOTACIÓN

- El método de votar por una moción depende de la situación y de los estatutos de la organización.
- Pueden utilizarse los siguientes:
 - Viva voz
 - Por división
 - Pase de lista
 - Papeleta electoral
 - Consentimiento general o unanimidad

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS MÁS COMUNES

- Mayoría simple
 - Más de la mitad de los votantes o sea de los que participan en la votación.
- Mayoría absoluta
 - Se mide a base de la matrícula total de la organización. Se establece con relación a la matrícula total (a todos los que tienen derecho a concurrir, aunque no estén en la reunión).

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS MÁS COMUNES

(continuación)

- **Mayoría extraordinaria**
 - Implica una proporción mayor de votos que en la mayoría simple o la absoluta.
 - Pueden fijarse a base de los presentes, de los votantes o de los miembros de una Asamblea.



DEFINICIÓN DE TÉRMINOS MÁS COMUNES

(continuación)

- Pluralidad
 - Cuando hay 3 ó más medidas, ó 3 ó más candidatos para un puesto, y se acuerda por la asamblea, que la medida o el candidato que mayor número de votos obtenga, sin que ese número de votos constituya necesariamente mayoría, resultará triunfante.
- Unanimidad
 - Implica que todos, absolutamente todos, votarán a favor, o por lo menos, que nadie votó en contra.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS MÁS COMUNES

(continuación)

● Quórum

- Número mínimo de miembros presentes en la Asamblea exigido para que pueda hablarse a nombre de la totalidad: en representación legítima de todos los que componen el grupo.
- Es el mínimo requerido para que cualquier Asamblea, entidad u organización pueda expresarse oficialmente legítimamente.

Resumiendo

- El procedimiento parlamentario es la forma más efectiva de conducir los trabajos en una asamblea o reunión.



Pero... Sólo trabaja si usted...

- Lo usa correctamente
- Presenta mociones que estén en orden
- Solicita la palabra correctamente
- Obedece las reglas del debate
- Pero sobre todo, **siendo cortés.**

¿Preguntas?

